ACTA No. 59

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 17-05-2024
HORA:	De 8:30 am a 9:30 am horas
LUGAR:	Reunión Virtual
ASISTENTES:	Vanessa Arias Ramírez, Apoyo al Seguimiento-Subdirección de Proyectos - MVCT Enrique Olivo – Supervisor - Aguas de Bolívar S.A.E.S.P. Dainis Arenas – Apoyo técnico a la supervisión – Aguas de Bolívar S.A.E.S.P. Néstor Fabian Romero braga – Ministerio de Vivienda Fredy Álvaro Lozano – Ministerio de Vivienda Andrés Fabian Vargas – Esp. Presupuestal - Ministerio de Vivienda José Eduardo Guaza – Esp. eléctrico - Ministerio de Vivienda José Hernández – Ministerio de Vivienda Jorge Luis López Polo – Apoyo técnico – Interventoría Inter Redes ALC Kevin Mauricio Hernández – Representante legal del consorcio PTAR Barranco Wilgeen Paba – Director de obra – Consorcio PTAR Barranco Javier Sarmiento – Apoyo técnico – Consorcio PTAR Barranco Luis Amaya – Apoyo técnico - Consorcio PTAR Barranco
INVITADOS:	Se adjunta acta de asistencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de integrantes de reunión.
2. Socialización de presentación.
3. Sección de preguntas y respuestas.
4. Comunicaciones.
5. Varios.

DESARROLLO:

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

La reunión, programada para el 17 de mayo a las 08:35 A.M., tenía como objetivo la revisión de la reformulación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (REDES Y EBAR) PARA EL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, BOLÍVAR", en el marco del Contrato de Obra No. AB- C No. 001-2024. La reunión se llevó a cabo de manera virtual con la participación de delegados del Ministerio de Vivienda, del Consorcio Inter redes ALC, del Consorcio PTAR Barranco y de Aguas de Bolívar S.A.E.S.P.

Se inició con la presentación de cada participante, seguida de una explicación por parte de la arquitecta Vanessa Arias Ramírez sobre el propósito de la reunión: profundizar en el proyecto y presentar los ajustes propuestos para su revisión por parte del Ministerio de Vivienda. El ingeniero Wilgeen Paba, director de obra del Consorcio PTAR Barranco, presentó los estudios y diseños, destacando las modificaciones realizadas para mejorar el rendimiento del proyecto.

Se discutieron los cambios en las redes de alcantarillado, las EBAR y la PTAR, explicados detalladamente por el ingeniero Paba y el ingeniero Javier Sarmiento. Se señaló que los ajustes propuestos no requerirían recursos adicionales y se explicó el proceso de organización de la documentación según la normativa vigente.

El ingeniero Andrés Fabian Hernández del Ministerio de Vivienda solicitó un balance de mayores y menores cantidades para la reformulación, cumpliendo con la resolución 661 del 2019. El contratista presentó este balance, destacando las justificaciones para las modificaciones propuestas.

La ingeniera Dainis aseguró que los cambios podrían realizarse sin necesidad de recursos adicionales y que la documentación se estaba organizando según lo requerido por la normativa. Se estableció que tanto la interventoría como la supervisión realizarían las revisiones correspondientes.

Se concluyó que las actividades podrían iniciar en áreas no afectadas por la reformulación, siempre y cuando se garantizara su funcionalidad en caso de imprevistos. La sesión finalizó a las 09:40 A.M., estableciendo compromisos para el seguimiento del proyecto.

Conclusiones:

Se llevó a cabo una sesión virtual con la participación activa de representantes del Ministerio de Vivienda, del Consorcio Inter redes ALC, del Consorcio PTAR

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

Barranco y de Aguas de Bolívar S.A.E.S.P., lo que refleja un compromiso conjunto para avanzar en el proyecto.

La presentación detallada de los ajustes propuestos por el ingeniero Wilgeen Paba y el ingeniero Javier Sarmiento permitió una comprensión clara de las modificaciones realizadas en las redes de alcantarillado, las EBAR y la PTAR, destacando la optimización del rendimiento del proyecto.

Se confirmó que los cambios propuestos no requerirán recursos adicionales y que la documentación se está organizando según los estándares establecidos por la normativa vigente, lo que asegura la transparencia y el cumplimiento de los procesos administrativos.

La solicitud del ingeniero Andrés Fabian Hernández del Ministerio de Vivienda de presentar un balance de mayores y menores cantidades para la reformulación, en cumplimiento con la resolución 661 del 2019, demuestra un seguimiento riguroso de los procedimientos legales.

La afirmación de la ingeniera Dainis de que los cambios podrían implementarse sin necesidad de recursos adicionales y la coordinación para que tanto la interventoría como la supervisión realicen las revisiones pertinentes, brinda confianza en la viabilidad y eficiencia del proyecto.

Se estableció que las actividades podrán iniciar en áreas no afectadas por la reformulación, siempre y cuando se garantice su funcionalidad en caso de imprevistos, lo que demuestra una planificación cuidadosa para minimizar impactos en el desarrollo del proyecto.

En resumen, la reunión fue un paso significativo hacia el avance exitoso del proyecto, evidenciando un compromiso conjunto, transparencia en los procesos y una planificación cuidadosa para garantizar su ejecución eficiente y efectiva.

A continuación, se detallan los compromisos pactados en la presente reunión:

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Radicar información para reformulación.	Consorcio Inter Redes ALC	22/05/2024
2	Iniciar obras en zonas que no se ven	Consorcio PTAR Barranco	A partir del 20/05/2024

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

	afectadas por la reformulación.		
3	Citar a comunidad para realizar socialización sobre el inicio de las obras civiles y actividades sociales.	Aguas de Bolívar SA ESP	17/05/2024

FIRMAS:

Link: Revisión Reformulación Barranco de Loba - Grupo de Evaluación-20240517_083500-Grabación de la reunión.mp4

Elaboró: Vanessa Arias Ramírez
Revisó:
Fecha: 17-05-2024

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co